

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 194 /

CASTRO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; El Presupuesto Municipal vigente; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria 31.02.004.083; el Decreto N° 451 del 16.08.2016 que llama a licitación, aprueba bases y nombra Comisión evaluadora y calificadora de ofertas; el proceso de licitación pública llevado adelante en el portal electrónico ChC con el cód. ID N° 2730-202-LE16; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

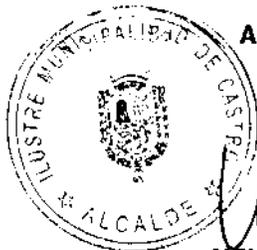
DECRETO:

ADJUDÍCASE; la Licitación Pública a suma alzada referida a las obra de "CONSTRUCCION LINEA DE ALUMBRADO PUBLICO LLAU-LLAO" código 2730-202-LE16, al sr. **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS**, RUT N° 76.018.798-4; por un monto igual a \$ **9.946.020.-** (Impuestos incluidos), y en un plazo igual a **10 días corridos** contados desde la entrega de terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/EB/CDR arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M/SECPLAN
- Archivo.